



ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD
Y MOVILIDAD
Dirección General de Movilidad
Subdirección General de Gestión de Multas de Circulación
Departamento de Instrucción de Multas de Circulación
C/ Albarracín, 33 - 28037 MADRID

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN:
SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO
DEL EXPEDIENTE**

**Modelo
6-4.5**

ATENCIÓN AL PÚBLICO: Días laborables de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Tlf.: 91 586 55 11 (Servicio permanente 24 horas)

TITULAR		FECHA DE LA INFRACCIÓN	HORA DE LA INFRACCIÓN	FECHA DE INCOGACIÓN DEL EXPEDIENTE	FECHA DE EMISIÓN DE ESTA NOTIFICACIÓN
		26/02/2008	17/02	26/03/2008	13/11/2008
MATRICULA	NOTIFICACIÓN	CLAVE Y CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN			
MARCA		6/560			
MODELO	8	PRECEPTO QUE SE HABÍA CONSIDERADO INFRINGIDO *		FECHA DE ESTA RESOLUCIÓN	
LUGAR DE LA INFRACCIÓN		61 ORD. MOV.		06/11/2008	
OLITE 22		REFERENCIA DEL EXPEDIENTE Y DEL DESTINATARIO:			
INFRACCIÓN IMPUTADA	ESTACIONAR EN INTERSECCIÓN.	645/.../83 CALLE... MADRID CP: 28039 SC: 03			
		NOTI. ...			

RELACION: 1054/2008

Apreciados motivos invalidantes en la tramitación del expediente, el Órgano instructor considera procedente el **sobreseimiento y archivo** de los expedientes, en base a los fundamentos legales que se exponen a continuación. Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad vial -BOE de 21.04.94-, se eleva al Director General de Movilidad, como autoridad competente para resolver, Propuesta en tal sentido, la cual se incorpora a la Relación cuyos datos identificadores figuran en el encabezamiento.

FUNDAMENTOS PARA EL SOBRESEIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE:

No ha sido posible obtener informe de ratificación del agente denunciante por lo que procede el sobreseimiento y posterior archivo de las actuaciones.

90 €